



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015- 2820

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 91.1.1.1.1259 de 19 de julio de 1991, la Superintendencia de Compañías aprobó la constitución de "VASERUM COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE VALORES Y SEGURIDAD RUMIÑAHUI S.A.", en los términos de la escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de junio de 1991;

QUE a través de Resolución No. 07.Q.IJ.002510 de 8 de junio de 2007 esta Entidad aprobó la transformación de VASERUM COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE VALORES Y SEGURIDAD RUMIÑAHUI S.A. en una compañía limitada VASERUM COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE VALORES Y SEGURIDAD RUMIÑAHUI CIA. LTDA. constante en la escritura pública otorgada en la Notaría Octava del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de marzo de 2007;

QUE con Resolución No. 08.Q.IJ.002806 de 22 de julio de 2008, esta Superintendencia aprobó el cambio de denominación de VASERUM COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE VALORES Y SEGURIDAD RUMIÑAHUI CIA. LTDA. a VASERUM CIA. LTDA. y reforma de estatutos, constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Octava del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de julio de 2008;

QUE con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Trigésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de octubre de 2015, que contiene la transformación de la compañía de responsabilidad limitada VASERUM CIA. LTDA. en sociedad anónima VASERUM S.A., fijación de capital autorizado, prórroga de plazo de duración y consiguiente adopción de nuevo estatuto social;

QUE con oficio No. INB-97-1975 de 28 de julio de 1997, la compañía VASERUM CIA. LTDA. fue calificada como Institución de Servicios Auxiliares del Sistema Financiero, según certificó con oficio SG-2015-10665 de 11 de diciembre de 2015, la abogada María Isabel Merizalde, Secretaria General de la Superintendencia de Bancos, Encargada;

QUE la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención de la Intendencia Regional de Quito mediante memorando N° SCVS-IRQ-DRICAI-15-2197 de 3 de diciembre de 2015; y, la Subdirección de Actos Societarios mediante memorando N° SCVS. IRQ. DRASD. SAS.2015.487 de 17 de diciembre de 2015, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-0186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la transformación de la compañía de responsabilidad limitada VASERUM CIA. LTDA. en sociedad anónima VASERUM S.A.; fijación de capital autorizado; prórroga de plazo de duración y consiguiente adopción de nuevo estatuto social, en los términos constantes en la escritura pública



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCION No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015
VASERUM CIA. LTDA.

2820

otorgada en la Notaría Trigésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de octubre de 2015; y, disponer que un extracto de la respectiva escritura pública se publique en la página Web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que las Notarías Trigésima Sexta y Primera del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la referida escritura pública de transformación y esta resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de VASERUM CIA. LTDA., antes denominada VASERUM COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE VALORES Y SEGURIDAD RUMIÑAHUI S.A., que por este acto se transforma en sociedad anónima VASERUM, S.A.; fija su capital autorizado; prorroga su plazo de duración y adopta nuevo estatuto social; y, sienten en las copias las razones respectivas.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 21 DIC 2015

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

ERA/PVV
Referencia:

487
Tram. 37954-2
Exp. 47391